1917

DARLING NICOLE CORREA PADILLA

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N ° 22

[redacted]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

ADMINISTRATIVO

[redacted]

Fecha: 31 de Julio de 2026

[redacted]

[redacted]	161.947
Total:	900.000

Fecha / Hora Emisión: 23/07/2026 11:39

[redacted]

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202607231138

Fecha / Hora Impresión: 23/07/2026 11:38

[redacted]

DIRECCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA

CERTIFICADO

LEONEL MUÑOZ ARROS, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, *certifica que doña* ***Darling Nicole Correa Padilla,*** *c*[redacted]

suscrito con la Municipalidad de Padre Hurtado y al cometido asignado:

GENERAR UNA BASE DE DATOS MENSUAL, RESPECTO A LAS GESTIONES REALIZADAS EN LOS TURNOS CORRESPONDIENTES, QUE INCLUYA INFORMACIÓN RELEVANTE EN MATERIA DE SEGURIDAD, EMERGENCIA U

[redacted]

Se adjuntan los siguientes documentos:

- *Boleta de honorarios*

[redacted]

- *Copia de Contrato*
- *Copia Decreto Alcaldicio*

Lo anterior se informa para proceder al pago del honorario correspondiente.

[redacted]

[redacted]

LMA/dcp

INFORME

JULIO

2026

NOMBRE DE FUNCIONARIA:

Darling Nicole Correa Padilla

[redacted]

COMETIDO

- GENERAR UNA BASE DATOS MENSUAL, QUE INCLUYA INFORMACIÓN RELEVANTE EN MATERIA DE SEGURIDAD, [redacted]

[redacted]

Darling [redacted] Padilla

FECHA Y HORA	EMERGENCIA	VIA DE INGRESO	VILLA	DERIVACIONES
25-06-26 1:08	Robo / Hurto (Vivienda, local, vehículo)	1449	JUAN WESLEY	robo de medidor de agua, se indica que se mantiene fuga de agua
25-06-26 12:03	Violencia intrafamiliar (VIF)	Otro	ESCULTOR VIRGINIO ARIAS	Se comunica vecina informando que se estaría produciendo una VIF donde aparentemente masculino estaría agrediendo a femenina, se toma contacto con cuadrante 275 quienes indican concurrir al lugar
26-06-26 14:41	Accidente de tránsito (Choque, colisión, atropello)	WhatsApp	SANTA MONICA	colisión dos vehículos involucrados
27-06-26 1:28	Accidente de tránsito (Choque, colisión, atropello)	Otro	EL CURATO	Vecinos informan que motociclista choca contra un muro
27-06-26 6:13	Accidente de tránsito (Choque, colisión, atropello)	Otro	LOS BAJOS DE SANTA CRUZ	vecino informa que bus sufre caída a canal en el sotillo
27-06-26 23:06	Accidente de tránsito (Choque, colisión, atropello)	1449	LAS ARALIAS	Vecino indica que habría ocurrido una colisión en el lugar, no mantenemos más antecedentes
27-06-26 23:21	Accidente de tránsito (Choque, colisión, atropello)	Interno / Municipalidad	LOS SILOS	Informan colisión múltiple cerca del Mc. Donalds en direcciona Santiago
30-06-26 16:26	Violencia intrafamiliar (VIF)	Otro	TRIUNFO DE CHILE	Prevención

01-07-26 3:11	Robo / Hurto (Vivienda, local, vehículo)	Whatsapp	LOS SILOS	Prevención
02-07-26 19:19	Robo / Hurto (Vivienda, local, vehículo)	1449	VALLE DEL SOL	Vecina indica que se tratarían de meter a robar a un domicilio 3 personas.
03-07-26 9:02	Robo / Hurto (Vivienda, local, vehículo)	1449	LOS JARDINES	Prevención
03-07-26 14:45	Accidente de tránsito (Choque, colisión, atropello)	Radial	LCPHP	Prevención
03-07-26 16:50	Accidente de tránsito (Choque, colisión, atropello)	1449	STA ROSA DE CHENA	Se reporta accidente de tránsito, con lesionados
04-07-26 12:49	Accidente de tránsito (Choque, colisión, atropello)	Otro	EL PARRONAL	Prevención
04-07-26 22:28	Accidente de tránsito (Choque, colisión, atropello)	1449	STA ROSA DE CHENA	Vecina informa choque de vehículo particular contra muro de domicilio, aparentemente lesionado y en estado de ebriedad
05-07-26 7:04	Agresión / Lesiones	1449	VOZ DE ARAUCO	Se reporta robo con posterior pelea, una femenina con sangrado, se le da aviso a carabineros quienes nos piden cooperación ya que ellos mantienen procedimiento
05-07-26 8:23	Accidente de tránsito (Choque, colisión, atropello)	Otro	EL TREBAL	Prevención
05-07-26 8:26	Accidente de tránsito (Choque, colisión, atropello)	Otro	LOS CORRALES	Prevención

06-07-26 7:31	Accidente de tránsito (Choque, colisión, atropello)	1449	EL TREBAL	Prevención
06-07-26 9:14	Accidente de tránsito (Choque, colisión, atropello)	1449	EL TREBAL	Vecino indica que en El Trebal de nuevo se habría volcado un vehículo
07-07-26 23:58	Robo / Hurto (Vivienda, local, vehículo)	1449	CRISTAL	Prevención
08-07-26 0:31	Violencia intrafamiliar (VIF)	1449	EL ROBLE	Prevención
09-07-26 1:42	Robo / Hurto (Vivienda, local, vehículo)	1449	VOZ DE ARAUCO	Prevención
10-07-26 10:08	Robo / Hurto (Vivienda, local, vehículo)	1449	NUEVA ESTRELLA	Para que concurra a verificar situación, vecina indica que le habrían sustraído parte de cañería de medidor de agua entre otras especies en camino Melipilla 3403 (gimnasio nexus)
10-07-26 14:19	Violencia intrafamiliar (VIF)	1449	LOS ALAMOS	Para conocimiento recibe llamada de femenina que indica que aparentemente estaría ocurriendo una VIF.
11-07-26 4:00	Riña en vía pública	WhatsApp	PARQUE DEL SOL	De Caseta El Manzano nos informa de una riña en el lugar

11-07-26 4:12	Violencia intrafamiliar (VIF)	1449	ESPAÑA	Vecino informa VIF efectuada en España 248, agresor mantiene medida cautelar hacia su ex pareja el cual se habría retirado posterior de la "discusión" que manifiesta denunciante. La victima habría salido de su domicilio sin información de destino.
11-07-26 4:28	Robo / Hurto (Vivienda, local, vehículo)	1449	ESCULTOR VIRGINIO ARIAS	Asalto a un masculino que le habrían quitado su vehículo y estaría a la espera de Carabineros
11-07-26 9:36	Violencia intrafamiliar (VIF)	[redacted]	[redacted]	[redacted] (Sector Rural) por VIF, adulta mayor indica que su hijo la habría agredido y que ya no se encuentra en el [redacted]
12-07-26 8:54	Accidente de tránsito (Choque, colisión, atropello)	1449	PARQUE ACONCAGUA	constancia que se recibe llamado de choque entre dos vehículos particulares / se revisa por cámara PTZ 031 y a los pocos minutos se visualizó grúa haciendo retiro de vehículo que quedo con neumático dañado, se había enviado M-59 dejando sin efecto su concurrencia ya que vehículo estaría siendo retirado.

				Estero zapata con estero Chacabuco.
12-07-26 17:15	Riña en vía pública	1449	EL ROBLE $	Vecina solicita personal de SP y Carabineros por riña entre familiares y vecinos en vía publica
12-07-26 18:35	Riña en vía pública	Otro	STA ROSA DE CHENA _	Nos informan sobre riña al interior de estadio Santa Rosa
12-07-26 20:11	Violencia intrafamiliar (VIF)	1449	PARQUE DEL SOL	Vecina indica que al lado de su domicilio se estaría presentando una violencia intrafamiliar, se informa a personal de subcomisaria quienes indican enviar un carro al lugar
12-07-26 23:51	Violencia intrafamiliar (VIF)	[redacted]		sufriendo una VIF en Pintor Pablo Burchard 3452

10

13-07-26 7:10	Robo / Hurto (Vivienda, local, vehículo)	Radial	JUAN WESLEY	[redacted] habría efectuado un robo en Condominio San Alberto.
14-07-26 0:41	Robo / Hurto (Vivienda, local, vehículo)	[redacted]		habrían robado el vehículo que estaba estacionado afuera del domicilio San Ignacio 546, la PPU sería (SE7844) un Mazda 626 GLX, se le da aviso a carabineros y se mantiene por cámaras ya que en la cámara más cercana no se divisa el robo y aun no presenta paso por los pórticos
14-07-26 7:14	Accidente de tránsito (Choque, colisión, atropello)	1449	EL TREBAL	Vecina indica que habría un choque donde habría involucrado un bus municipal
14-07-26 15:29	Violencia intrafamiliar (VIF)	1449	PARQUE ACONCAGUA II	Se envía a M-11 y M-29 a verificar en Marcela Paz Sur 2607 informan ViF efectuándose

15-07-26 12:34	Accidente de tránsito (Choque, colisión, atropello)	1449	EL ROSAL	Funcionaria de SAR nos indica que estaban en un vehículo fiscal el cual habría colisionado con otro vehículo que estaría estacionado en el lugar, la involucrada se entrevista con la víctima y la funcionaria le explica que el seguro del vehículo se haría cargo del siniestro, el involucrado no conforme solicita a personal de carabineros, estos al no concurrir al lugar las retiene sin dejarlas ir, se le informa a móviles para que concurran al lugar.
15-07-26 19:14	Accidente de tránsito (Choque, colisión, atropello)	Whatsapp	EL TREBAL	Informan colisión camino el trebal, fuera de aguas antinas
15-07-26 19:42	Robo / Hurto (Vivienda, local, vehículo)	Interno / Municipalidad	SAN JUAN DEL CASTILLO	Informan robo frente pxsd70 Pastelería Kaiser,
15-07-26 23:30	Violencia intrafamiliar (VIF)	Interno / Municipalidad	LOS JARDINES	Patrullero m-29 concurre a Los Laureles 1475

17-07-26 2:49	Robo / Hurto (Vivienda, local, vehículo)	[redacted]		Ignacio Carrera Pinto #648. En el lugar, Carabineros informa la existencia de un presunto casino clandestino. Asimismo, señalan que desconocidos habrían ingresado al inmueble para cometer un robo, procediendo a maniatar a las personas presentes. Carabineros toma procedimiento.
17-07-26 19:45	Violencia intrafamiliar (VIF)	Otro	TRIUNFO DE CHILE	Para conocimiento nos informan sobre una VIF en [redacted] Humberto Aguilar 3461 adulta mayor indica que su pareja se encontraría amenazando a ella y a su hija, [redacted] Se toma contacto con subcomisaria quienes indican tomar contacto con la víctima.

18-07-26 1:53	Violencia intrafamiliar (VIF)	1449	LOS PALTOS	Vecino se comunica que habría una ViF en el domicilio, este indica que existirían 2 personas bajo los efectos de la droga y mantendrían armas blancas y de fuego, patrulla de carabineros de subcomisaria se encontraría en cuesta barriga por el corte de tránsito en el lugar, personal de carabineros de subcomisaria pregunta si Director de Seguridad Publica autoriza el relevo por patrulla de seguridad pública, el cual indicaría que no sería posible, se le realiza el llamo a 133 quienes indican se comunicarían con subcomisaria
18-07-26 3:00	Accidente de tránsito (Choque, colisión, atropello)	1449	LA ESPERANZA	A la hora masculino indica que automóvil se habría caído desde puente de la esperanza.
18-07-26 14:29	Accidente de tránsito (Choque, colisión, atropello)	1449	STA ROSA DE CHENA	Colisión de dos vehículos menores, según denunciante habrían tres lesionados y serían menores de edad.
19-07-26 0:31	Robo / Hurto (Vivienda, local, vehículo)	1449	SANTA MONICA	Vecino indica que le estarían robando furtos de su viña

14

19-07-26 16:37	Robo / Hurto (Vivienda, local, vehículo)	1449	EL MANZANO	Asalto en Ferias Libres sector de El Manzano sujetos andarían con arma de fuego en un BWM negro, le habrían quitado cadenas de oro y aros a una de las victimas (locatarios).
20-07-26 7:42	Accidente de tránsito (Choque, colisión, atropello)	1449	JUAN WESLEY	Atropello a escolar
20-07-26 10:52	Robo / Hurto (Vivienda, local, vehículo)	Whatsapp	LOS TRONCOS	para que concurra a verificar situación, vecino indica que se habrían metido a robar a su domicilio C. Los Troncos 4
21-07-26 7:23	Robo / Hurto (Vivienda, local, vehículo)	1449	SANTA REGINA	Activación de alarma en sala cuna
21-07-26 17:14	Robo / Hurto (Vivienda, local, vehículo)	1449	KAPLAN	A la hora se efectúa robo en casa Kaplan a funcionarios municipales.
21-07-26 18:12	Robo / Hurto (Vivienda, local, vehículo)	Interno / Municipalidad	REINA ANTONIA	Se recibe información por vecina afectada por el robo, se [redacted]

DIRECCION JURIDICA

Contrato de Prestación de Servicios en Base de Honorarios

[redacted]

****

DARLING CORREA PADILLA

[redacted]

San Alberto Hurtado N° 3295, de aquí en adelante simplemente "La Municipalidad" y doña ***DARLING***

[redacted]

se ha celebrado el siguiente contrato de prestación de servicios a honorarios:

PRIMERO: La Municipalidad está facultada por el artículo 4° de la Ley 18.883, para contratar, sobre la base de honorarios, a técnicos o profesionales para realizar labores accidentales.

SEGUNDO: Por el presente acto La Municipalidad contrata los servicios de doña ***DARLING CORREA PADILLA,*** para efectuar el siguiente cometido:

- Generar una base de datos mensual respecto a las gestiones realizadas en los turnos correspondientes, que incluya información relevante en materia de seguridad, emergencia y

[redacted]

organizaciones comunitarias y/o vecinos.

Dejándose constancia que la labor será realizada fuera de la jornada ordinaria de trabajo.

TERCERO: El **honorario** que percibirá la servidora pública se desglosa de la siguiente manera:

- Un monto bruto, único y mensual de **$1.061.947.- (un millón sesenta y un mil novecientos cuarenta y siete pesos)** impuesto incluido, **desde el 01 de julio al 31 de diciembre de 2026**, que serán pagados dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente.

Montos que serán pagados de acuerdo al cometido encomendado que presente la contratada al último día hábil del mes y previa entrega del informe y certificación de la Dirección de Seguridad Publica, con la presentación de boleta de prestación de servicios debidamente timbrada por el Servicio de Impuestos Internos.

CUARTO: El presente contrato a honorarios regirá desde el **01 de julio al 31 de diciembre de 2026**, reservándose La Municipalidad el derecho de poner término anticipado y en cualquier momento de forma unilateral, sin expresión de causa, y/o en el caso de que la prestadora no diere cumplimiento satisfactoriamente al cometido.

Asimismo, se establece que las partes convienen expresamente que la prestación de servicios contratada en el presente acto administrativo, no está sujeta a cumplimiento de horarios fijados por la Municipalidad, ni bajo subordinación, ni dependencia de la misma, sin perjuicio de la coordinación que debe imperar para la correcta ejecución del cometido, y en especial no otorga la calidad de Funcionario Municipal.

QUINTO: Se establece la obligación de la "El Prestador" que las funciones y cometidos señalados en el presente contrato, debe ejercerlas y ejecutarlas en conformidad y con estricto apego al principio de probidad.

La inobservancia de este principio acarreara las responsabilidades y sanciones que determinen la Constitución y las leyes.

JCRK

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/QAXREX-393

SEXTO: Se establece que de conformidad a lo dispuesto en la ley 21.133, es obligación y de exclusiva responsabilidad del prestador, el pago de sus cotizaciones previsionales en la forma que señala dicha ley.

SÉPTIMO: Se deja constancia que el prestador no mantiene deuda de Alimentos, en atención a lo consultado en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, según lo establecido en los artículos 20 y siguientes de la ley 14.908 sobre el pago de pensiones de alimentos.

La personería de don **Jorge Roa Kruger**, para representar a la municipalidad de Padre Hurtado consta en el decreto Alcaldicio N°318 de fecha 23 de enero de 2026, mediante el cual se delega la facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde, en el Director Jurídico.

El presente contrato se suscribe en dos ejemplares de idéntico tenor y fecha, quedando uno en poder

[redacted]

JCRK

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/QAXREX-393

DECRETO ALCALDICIO N°

2085 25-06-2026

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Las necesidades del servicio de la Municipalidad de Padre Hurtado, en particular, la necesidad de contratar personal en base a honorarios para cumplir con cometidos a través del Programa Agentes Central Televigilancia para el año 2026.

2. El Decreto Alcaldicio N°2421 de fecha 23 de diciembre del 2025, que aprueba el Programa Agentes Central Televigilancia de la Dirección de Seguridad Pública.

3. El Memorándum N°216 de fecha 05 de junio del 2026 de la Dirección de Seguridad Pública, que solicita V°B° a la Máxima Autoridad para la contratación allí indicada y donde consta el V°B° del Alcalde.

4. El Certificado de Antecedentes y la Declaración Jurada de doña **Darling Correa Padilla**, adjuntos; de acuerdo a dispuesto en el dictamen N° 024308 del 24 de mayo de 2006 de la Contraloría General de la República.

5. El Certificado de inscripción vigente del registro de no deuda de alimentos del servicio de [redacted]

6. El certificado de disponibilidad presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas.

[redacted]

8. El Decreto Alcaldicio N°318 de fecha 23/01/2026, que delega funciones Alcaldicias al Administrador Municipal y al Asesor Jurídico.

9. Lo prescrito en el artículo 4 de la ley 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales".

10. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE,** la contratación a honorarios a través del Programa Agentes Central Televigilancia de la prestadora Srta. **Darling Correa Padilla**, domiciliada en Pasaje Los [redacted]

- Generar una base de datos mensual, respecto a las gestiones realizadas en los turnos correspondientes, que incluya información relevante en materia de seguridad, emergencia [redacted]

Se deja constancia que la labor será realizada fuera de la jornada ordinaria de trabajo.

[redacted] de **$1.061.947.-** (un millón sesenta y un mil novecientos cuarenta y siete pesos) impuestos incluidos, desde el **01 de julio al 31 de diciembre del 2026,** que serán pagados dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente de la prestación de servicios, todas de acuerdo a los estados de avance de que presente el cometido encomendado al último día hábil del mes y previa entrega de informe y certificación de la Dirección de Seguridad Pública, con la presentación de la respectiva boleta electrónica de prestación de servicios del Servicio de Impuestos Internos.

[redacted]

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

3.-**ESTABLÉZCASE,** que de conformidad a lo dispuesto en la ley 21.133, es obligación y de exclusiva responsabilidad del prestador de servicios a honorarios, el pago de sus cotizaciones previsionales en la forma que señala dicha ley.

4.- **DÉJESE CONSTANCIA**, que el cometido antes señalado se desarrollará durante el transcurso del presente año, estableciéndose que la vigencia del mismo, será desde el **01 de julio al 31 de diciembre del 2026,** reservándose la Municipalidad, el derecho de darle término anticipado y en cualquier momento de forma unilateral, sin expresión de causa y/o en el caso de que la o el prestador no diere cumplimiento satisfactoriamente al cometido.

Asimismo, se deja constancia que las partes convienen expresamente que la prestación de servicios contratada por el presente acto administrativo, no está sujeto a cumplimiento de horarios fijados por la municipalidad, ni existe subordinación ni dependencia de la municipalidad, sin perjuicio de la coordinación propia que debe imperar para la correcta ejecución del cometido, y en especial no otorga la calidad de funcionario municipal.

A mayor abundamiento, se deja constancia que, la Municipalidad de Padre Hurtado, solo con la finalidad de tener una comunicación formal con el prestador de servicio, proveerá de una casilla electrónica institucional.

5.- **DÉJESE CONSTANCIA**, que el contrato fue redactado por la Dirección de Asesoría Jurídica, por razones de buen servicio.

6.- **TÉNGASE**, por aprobado el contrato a honorarios suscrito por la Municipalidad de Padre [redacted]

7.- **ESTABLÉZCASE**, que la prestadora de servicio deberá presentar un informe final del cometido, el último día hábil del mes de termino de los servicios.

8.- **IMPÚTESE,** los gastos erogados por el presente acto a la cuenta N° 215.21.04.004.002.007 "Agentes Central Televigilancia", del presupuesto municipal vigente.

[redacted]

Municipalidad de Padre Hurtado

[redacted]